8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2013-2359 *Notificación de sentencia en recurso de suplicación 1003/2012.*

Doña Amparo Colvée Benlloch, secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hace saber: Que en este Tribunal se siguen autos de Recurso de suplicación nº 1003/12, a instancia de D. Raúl Sánchez González, frente a Mutua Cyclops y otros, en los que se ha dictado resolución de FECHA 8 de febrero de 2013 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por D. Raúl Sánchez González, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Tres de Santander (Proc. 331/2012), con fecha 17 de septiembre de 2012, en virtud de demanda formulada por el mismo recurrente contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la empresa Sport Install Equipamiento Deportivo, la empresa Guasport XXI, S. L., la Mutua Asepeyo y Mutual Cyclops, sobre incapacidad permanente, la cual confirmamos en su integridad.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, previniéndoles de su derecho a interponer contra la misma, recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse ante esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación.

Devuélvanse, una vez firme la sentencia, los autos al Juzgado de procedencia, con certificación de esta resolución, y déjese otra certificación en el rollo a archivar en este Tribunal.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a las empresas demandadas SPORT INSTALL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y MUTA GUASPORT S. L. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de febrero de 2013.

La secretaria,

Amparo Colvée Benlloch.

2013/2359

CVE-2013-2359